

PRIMER CONTRATO	
TIEMPO INICIAL	11/10/2021
TIEMPO FINAL	31/12/2021
SALARIO	\$ 6.000.000

SEGUNDO CONTRATO	
TIEMPO INICIAL	1/01/2022
TIEMPO FINAL	6/06/2022
SALARIO	\$ 6.000.000

LIQUIDACIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	PRIMA
11/10/2021	31/12/2021	\$ 6.000.000	80	1.333.333
1/01/2022	6/06/2022	\$ 6.000.000	155	2.583.333
TOTAL ADEUDADO				3.916.667

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	CESANTÍAS
11/10/2021	31/12/2021	\$ 6.000.000	80	1.333.333
1/01/2022	6/06/2022	\$ 6.000.000	155	2.583.333
TOTAL ADEUDADO				3.916.667

DESDE	HASTA	CESANTÍAS	DÍAS	INTERESES
11/10/2021	31/12/2021	1.333.333	285	126.667
1/01/2022	6/06/2022	2.583.333	155	133.472
TOTAL ADEUDADO				260.139

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	VACACIONES
11/10/2021	6/06/2022	\$ 6.000.000	236	1.966.667
TOTAL ADEUDADO				1.966.667

SANCIÓN POR NO CONSIGNACIÓN DE CESANTÍAS

DESDE	HASTA	SALARIO	DÍAS	SANCIÓN
15/02/2022	6/06/2022	\$ 6.000.000	112	22.400.000
TOTAL ADEUDADO				22.400.000

INDEMNIZACIÓN DEL ARTÍCULO 65 DEL C.S.T.

Salario diario	x 720 días	Total
\$ 200.000,00	720	\$ 144.000.000

SALARIO DEJADO DE PERCIBIR

DESDE	HASTA	SALARIO	SALARIO DIARIO	DIAS	SALARIO DEJADO DE PERCIBIR
1/06/2022	6/06/2022	6.000.000	200.000	6	\$ 1.200.000
TOTAL ADEUDADO					\$ 1.200.000

Total Liquidación:

175.693.472

Nota 1: El demandante solicita pago de (i) salario y auxilio de salario dejado de percibir desde el 01/06/2022 al 06/06/2022 (ii) prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones desde 11/10/2021 al 06/06/2022, (iii) indemnización del artículo 65 del CST y sanción por no consignación de cesantías y, (iv) aportes a pensión rubro el cual no se liquida

Nota 2: El salario fue tomado de acuerdo con los hechos de la demanda.

Nota 3: La Póliza No. 435-47-994000046219 ampara el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales con una vigencia del 22/09/2021 al 16/08/2022.

Por lo anterior, el concepto de vacaciones no fue tenido en cuenta en la sumatoria final